

Poder Ejecutivo Tucumán

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2021 .-

DECRETO ACUERDO Nº 62 /3(ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Tesorería General de la Provincia gestiona la modificación del Manual de Organización aprobado por el Decreto Acuerdo Nº8/3(SH) del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de optimizar los procedimientos que se llevan a cabo en la repartición, en razón de la modificación de las metodologías de trabajo, resultando la Tesorería General de la Provincia, órgano rector del Sistema de Administración y Control, y además - ante la conveniencia de intensificar los procesos de modernización para la eficiencia de los servicios NISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA Prestados.

Que la Dirección General de Organización y Métodos informa que la reformulación del manual de organización se basó en el análisis técnico consensuado con el personal jarárquico de la repartición peticionante; y la Dirección General de Recursos Humanos a foja 30 informa acerca de los tramos escalafonarios adecuados para el normal cumplimiento del organigrama Dra. ROSSANA E. CHAHLAproyectado.

MINISTRA DE SALUD PUBLICA Que a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado resulta procedente dictar la pertinente medida administrativa, atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 32 y 49, Tesorería General de la Provincia a fs. 48.

> Por ello, y en mérito al Dictamen Fiscal Nº 2340 de 20 de septiembre de 2017, adjunto a fs. 35 de estos actuados

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

CLAUDIO ADOLFO MALEY MINISTRO DE SEGURIDAD

)18. CAROLINA VARGAS ATGNASSE

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º .- Modificase el Manual de Organización de la TESORERÍA GENERAL DE LA Dr. GABRIEL EN MISIÓN Y Funciones que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente instrumento Dr. GABRIEL EN CARROLLO SOCIAL legal.

ARTÍCULO 2º .- El presente Decreto-Acuerdo será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia, de Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Interior, de Educación, de Salud Pública, y de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3º,- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletin

Oficial y archivese.

ANGELACEVEDO INTERIOR

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO VICE-GOBERNADOR DE TUCUMAN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

MEC. GRAL DE LA GOBERNACION

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGIN DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTRO DE

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH

SIMON PADROS



Poder Ejecutivo Tucumán 62 /3 /ME DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017 TUMPOO SAMPLE GARVICH Mesa General de Entradas y Salidas Administración de Personal Secretaría de Estado de Hacienda Asuntos Informática Coordinación Técnica Coordinación con Tesorerías Sectoriales CLAUDIO ADOLFO MALEY Endeudamiento c a Corto Plazo DIA: GAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIO Subtesorería General de la Provincia Tesorería General de la Provincia Análisis y Control Financiero Rendición de DIS. ROSSANA E CHANNA DISTRA DE SALUD PUBLICA NO MINISTRA DE SALUD PUBLICA DE LA PORTE DEL PORTE DE LA PORTE DEL PORTE DE LA P Cuentas Análisis Financiero Recepción de Órdenes de Pago Egresos Financieros Retenciones Varias Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUÇACION Pagos alores y Titulos Dr. GABRIEL POUARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Públicos Retenciones Impositivas Operativo Registraciones DIRECCIÓN DIVISIÓN **OTNEMATRAGED** DIRECCIÓN PH. MOVELANGELACEVEDO MINISTRO DE INTERIOR FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO

OFICIAL DE LEYES Y DECRETOR

EC -GRAI- DE LA GOBERNACIÓN



Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME) EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017

I.- Denominación de la Unidad:

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

n.- Dependencia Jerárquica:

Secretaría de Estado de Hacienda

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH MINISTRO DE ECONOMIA MINISTRO DE ECONOMIA

Ing. Zool. ALVARIA STMON PADROS
MINISTERIO DE PERROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLHO MALEY

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE TANISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA Entender, en su carácter de Órgano Rector, en la programación y administración de los flujos de fondos del Tesoro Provincial.

IV.- Funciones:

- 1) Elaborar, juntamente con la Dirección General de Presupuesto, la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración Provincial y programar el flujo de fondos de la Administración Central.
- 2) Centralizar la recaudación de los recursos de la Administración Central.
- Conformar el presupuesto de caja de los Organismos Descentralizados, supervisar su ejecución, transfiriéndoles los importes autorizados que éstos recibirán de acuerdo con la Ley General de Presupuesto.
- Administrar el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O.), de la Administración Provincial.
- 5) Entender en la emisión de títulos públicos conforme a la normativa vigente.
- Ejercer la supervisión técnica de los Servicios Administrativos Financieros que correspondan, en aspectos referidos al manejo de fondos.
- Elaborar anualmente el presupuesto de caja de la Administración Centralizada, realizar su seguimiento y la evaluación de su ejecución.
- 8) Emitir opinión previa sobre las inversiones temporales de fondos, que realicen las entidades del sector público provincial, en Instituciones financieras del país o del extranjero.

9) Custodiar los títulos y valores de propiedad de la Administración Central o de terceros que se pongan a su cargo.

ION

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

10) Ejercer las funciones que, en el marco de la Ley de Administración Financiera, le adjud*j*que la reglamentación.

Dr. GABRIEL/EDUARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

> C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO MINUSTRO DE INTERIOR

> > 4



Tucumán

DCTO ACDO Nº 62/3 (ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

I.- Denominación de la Unidad:

SUB TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

W.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH

Ing. 2001.

MINISTERIO DE

III.- Funciones:

- 1) Asistir a la Dirección conforme a lo que ésta requiera.
- 2) Ejercer el cargo de Tesorero General de la Provincia en caso de ausencia o impedimento del titular, y asumir la representación del Organismo, cuando ésta le sea conferida.
- TAMBISTRO 3) Colaborar en el desarrollo y control de las funciones básicas del Organismo.
 - 4) Entender y decidir en aquellas materias que le sean delegadas expresamente por la Dirección.
 - I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO OPERATIVO FINANCIERO

III.- Dependencia Jerárquica:

Tesoreria General de la Provincia

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA III. - Funciones:

CLAUDIO ADDLFO MALEY MINISTRO DE SEGURIDAD

TRA DE GOBIERNO 1 35511531 III.- Funciones

Dra. ROSSANA E. CHAHLA

- Identificar, verificar, codificar y registrar los débitos y las acreditaciones bancarias de los recursos por rentas generales, por transferencias federales, cuentas especiales y fondos de terceros.
- Realizar la conciliación de las cuentas bancarias del Tesoro de la Provincia en el libro bancos.
- 3) Emitir partes diarios de ingresos y egresos de las cuentas bancarias.
- 4) Confeccionar el Estado Financiero del Tesoro Provincial.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

- 5) Archivar transitoriamente la documentación de los resúmenes de cuentas bancarios.
- 6) Intervenir en la tramitación y registro de valores y títulos públicos.
- 7) Transferir a los organismos que correspondan, los fondos con afectación específica.

C.P.M. MIGHELANGEL ACEVEDO MINISTRO DE INTERIOR

Dr. GABRIEL EDWARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



Tucumán

62/3 (ME) DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN REGISTRACIONES BANCARIAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

EDWARDO SAMUEL GARVICH III- Funciones:

- 1) Recibir los resúmenes de cuentas bancarias junto a los respectivos comprobantes de débitos y créditos.
- Registrar en el sistema los débitos y créditos bancarios.
- 3) Analizar los movimientos y saldos de las cuentas bancarias del Tesoro de la Provincia, informando a la Superioridad.
- 4) Registrar en el sistema la conciliación bancaria, una vez aprobada por la Superioridad.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RETENCIONES IMPOSITIVAS

III.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

MINISTRO DE SECURIDAD

O SIMON PADROS MANISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

MALEY

MINISTRE

NISTERIO DE

CLAUDIO ADO

III .- Funciones:

1) Confeccionar los volantes de pagos de los impuestos retenidos a los acreedores, de acuerdo a la normativa legal vigente.

2) Registrar en el aplicativo correspondiente las retenciones efectuadas a fin de generar las constancias pertinentes.

3) Confeccionar las Declaraciones Juradas, mensuales y anuales, de las retenciones correspondientes.

Archivar la documentación que establezca la normativa vigente.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

Bra. ROSSANA E. CHAHLA

MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

LANGEL ACEVEDO MINISTRO DE INTERIOR



Tucumán

62/3 (ME) DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN VALORES Y TÍTULOS PÚBLICOS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

C.P.W. EDWARDO SAMUEL GARVICH MINSTRO DE ECONOMIA

Ing. Zoot, ALY RE SIMON PADROS

MANISTRO PRODUCTIVO

III.- Funciones:

- 1) Administrar un registro de títulos y valores públicos, cuya custodia corresponda a la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Verificar la documentación respaldatoria sobre la titularidad de los acreedores de los títulos y valores públicos, en coordinación con el Departamento Asuntos Jurídicos.
- 3) Emitir informes sobre los títulos y valores en circulación y cancelados y elevarlos a la Superioridad.
- 4) Mantener el archivo de la documentación que corresponda a su ámbito de competencia.
- I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO EGRESOS FINANCIEROS

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

MINISTRO DE SEGURIDAD

CLAUDIO ADO

II.- Dependencia Jerárquica:

III. Funciones:

Tesorería General de la Provincia

Dra. ROSSANA E. MINISTRA DE SALUD PUBLICA

- 1) Entender en la recepción de las Órdenes de Pago de los distintos Servicios Administrativos Financieros.
- 2) Mantener en custodia las Órdenes de Pago y toda documentación vinculada, hasta su cancelación.
- 3) Cancelar las Órdenes de Pago, de acuerdo a la disponibilidad de caja y al cronograma de pago establecido por la Superioridad.
- 4) Adoptar las medidas de seguridad pertinentes sobre los pagos emitidos por la Tesorería General de la Provincia.
- 5) Efectuar las retenciones nacionales, provinciales y municipales, derivadas de las disposiciones legales en vigencia.
- Entender en el depósito de los fondos de garantías, embargos, cesiones de créditos, poderes y mandatos judiciales, conforme a la normativa legal vigente.
- Efectuar las transferencias de fondos, electrónicas y/o digitales, 7)

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

EDUARDO YEDLIN Dr. GABRIEL MINISTRO D

P.N. MIOUEL ANGEL ACEVED MINISTRO DE INTERIOR



Tucumán

DCTO ACDO Nº 62 /3 (ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

autorizadas por la Superioridad.

- 8) Comunicar fehacientemente a los Servicios Administrativos Financieros los pagos realizados, remitiéndoles la documentación correspondiente.
- 9) Resguardar, cuando la Superioridad así lo disponga, los títulos y valores del Tesoro Provincial que tengan a su cargo.

C.P.N EDUARDO SAMUEL GARVICH MINISTRO DE ECONOMIA I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO PAGOS

Dr. GABRIEL EDWARDO YEDLIN .- Dependencia Jerárquica: MINISTRO DE DESKRROLLO SOCIAL

ng (Zoot, ALVARY STATON PADROS WINDSTRO

MINISTERIO DE

CLAUDIO ADOL

ASARROLLO PRODUCTIVO

Departamento Egresos Financieros

III.- Funciones:

- 1) Registrar en el sistema la cancelación de las Ordenes de Pago, de acuerdo al cronograma establecido por la Superioridad.
- Emitir los Comprobantes de Pago de las Órdenes de Pago canceladas.
- 3) Emitir Órdenes de Acreditación en Cuenta Bancaria o cheques, cuando corresponda, e informar al Agente Financiero de la Provincia el detalle de los pagos.
- 4) Remitir las Órdenes de Pago canceladas al Departamento Análisis y Control Financiero, para su rendición de cuentas.
- 5) Registrar la entrega de las Órdenes de Pago Canceladas a los Servicios Administrativos Financieros.

I.- Denominación de la Unidad:

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

MINISTRO DE SEGURIDA

DIVISIÓN RETENCIONES VARIAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Egresos Financieros

Dra. ROSSANA E. CHAHL

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER

MINISTRO DE EDUCACION

MINISTRA DE SALUD PUBLICA III. - Funciones:

NGEL ACEVEDO

MINISTRO DE INTERIOR

- 1) Controlar y codificar la información correspondiente a las retenciones de sueldos de los agentes de la Administración Pública Provincial, liquidados por la Dirección General de Sistemas.
 - Informar periódicamente a la Superioridad sobre los montos de retenciones a pagar.
- 3) Informar periódicamente al Departamento Previsional de la Contaduría General de la Provincia sobre las retenciones de impuestos nacionales



Tucumán

62/3 ('ME) DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

efectuadas a los agentes de la Administración Pública Provincial, que correspondan.

Denominación de la Unidad:

N EDUARDO SAMUEL GARVICH

DIVISIÓN RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Egresos Financieros

Dr. GABRIEVEDUARDO YEDLINII. - Funciones: MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

ng. ZOON ALVARIA STMON PADROS

DAHVISTRO

MHISTERIO DE PESARROLLO PRODUCTIVO Ing. Zoots

CLAUDIO ADOLFO MALEY

- 1) Recibir las Ordenes de Pago de los Servicios Administrativos Financieros con la documentación respaldatoria.
- 2) Controlar el contenido formal de las Órdenes de Pago ingresadas, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 3) Registrar en el sistema el ingreso de las Órdenes de Pago a la Tesorería General de la Provincia y remitirlas a la División Pagos.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y CONTROL FINANCIERO

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSEII. - Funciones: MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA 1) Producir información diaria sobre el Estado General del Tesoro, Fondo Unificado y margen disponible, para ser elevado a la Superioridad.

- 2) Elaborar las proyecciones financieras del flujo de fondos del Tesoro Provincial, a los fines de facilitar la toma de decisiones de la Superioridad.
- 3) Participar en la elaboración del presupuesto de caja de la Administración Pública Provincial y realizar su proyección, su seguimiento y evaluación.

Evatuar alternativas de colocación de los excedentes transitorios del Tesoro Provincial, informando a la Superioridad.

- 5) Evaluar alternativas de colocación de Títulos de corto plazo para cubrir deficiencias estacionales de caja, informando a la Superioridad.
- Entender en el control mensual de los pagos realizados por la Tesorería General de la Provincia.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

C.P.N. MIGHELANGELACEVEDO



Tucumán

DCTO ACDO Nº 62/3(ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

- 7) Preparar la rendición de cuentas del Tesoro Provincial, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y elevarla a la Superioridad.
- 8) Llevar una base de datos permanentemente actualizada de todas aquellas Órdenes de Pago que ingresen, cuyos beneficiarios sean contratistas del Estado a los fines de establecer la deuda exigible.
- 9) Mantener y custodiar un archivo de la documentación respaldatoria de los ingresos y egresos de las cuentas del Tesoro Provincial.

L- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS FINANCIERO

DEPART

Dr. GABRIEL FOR ARROLLO SOCIAL II.- Dependencia Jerárquica:

MINISTRO DE OESARROLLO SOCIAL II.-

Departamento Análisis y Control Financiero

III .- Funciones:

- 1) Emitir informes y reportes diarios sobre el Estado General del Tesoro, Fondo Unificado, margen disponible y flujo de fondos del Tesoro Provincial.
- 2) Informar sobre el seguimiento y evaluación del presupuesto de caja de la Administración Pública Provincial.
- 3) Participar en el control mensual de los pagos realizados por la Tesorería General de la Provincia, informando de ello a la Superioridad.

MINISTRO DE SEGURIDAD I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Dra. CAROLINA VARGAS AIGMASSE II. - Dependencia Jerárquica:

Departamento Análisis y Control Financiero

IIb- Funciones:

- 1) Recibir y controlar los partes diarios de ingresos y egresos.
- 2) Recibir las Órdenes de Pago canceladas y adjuntarlas a los Partes Diarios de ingresos y egresos.
- 3) Preparar la documentación para la rendición de cuentas, de acuerdo con las normas, procedimientos y plazos que determine el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- 4) Mantener un archivo de la documentación aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 5) Brindar información a la Superioridad sobre las rendiciones de cuentas.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH MINISTRO DE ECONOMIA

ALVANDSIMON PADROS MATHISTRO PRODUCTIVO

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION LANGEL ACEVEDO DE INTERIOR



Tucumán

DCTO ACDO Nº 62 /3 (ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017 //10

P.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO A CORTO PALZO

C.P.M. EDUARDO SAMUEL GARVICH II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Análisis y Control Financiero

III .- Funciones:

- 1) Recabar la información pertinente para la elaboración de los informes de análisis financieros.
- 2) Realizar los análisis comparativos de las alternativas de colocación de excedentes transitorios del Tesoro Provincial e informar Superioridad.
- 3) Realizar los análisis comparativos de las alternativas de colocación de Títulos de corto plazo para cubrir deficiencias estacionales de caja e informar a la Superioridad.

1.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN TECNICA

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III .- Funciones:

- 1) Entender en el estudio, alcance, definición y elaboración de las normas y procedimientos internos de la Tesorería General de la Provincia y de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- Coordinar las actividades entre la Tesorería General de la Provincia y las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros, en materia de su competencia.
 - Asesorar sobre la aplicación de las normas y procedimientos dictados para las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- 4) Planificar e implementar programas de capacitación destinados al personal del Organismo y de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- Desarrollar proyectos vinculados con el funcionamiento de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros, en coordinación con los Organismos Rectores en materia presupuestaria y contable.
- 6) Administrar los recursos informáticos de la Tesorería General de la Provincia de acuerdo a la planificación y prioridades definidas por la Superioridad.

Ing. Zool Att RO SIMON PADROS
WINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOL MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

> Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION

ROSSANA E. CHAHLA

MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. GABRIEL EDVARDO YEDLIN DESARROLLO SOCIAL MINISTRO DE

MINISTRO DE INTERIOR



Tucumán

62 /3(ME) DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

- 7) Mantener actualizada la página web oficial del Organismo, definida por la Superioridad.
- 8) Analizar los procesos del Sistema de Administración Financiera y Control (SAFyC), en materia de su competencia.
- I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN COORDINACIÓN CON TESORERIAS SECTORIALES

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Coordinación Técnica

III.- Funciones:

- 1) Asistir a las Tesorerías Sectoriales de los Servicios Administrativos Financieros, en los temas inherentes en materia de su competencia.
- 2) Participar en los programas de capacitación destinados a las Tesorerías Sectoriales de los Servicios Administrativos Financieros.
- 3) Presentar diariamente a consideración de la Superioridad, los diferentes problemas que requieran su atención.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN INFORMÁTICA

Departamento Coordinación Técnica

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE II.- Dependencia Jerárquica: MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

AUDIO ADOI

MINISTRO DE SEGURIDAD

EDVARDO SAMUEL GARVICH MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. GABRIEL EDVARTO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

SIMON PADROS

MINISTRO RISTERIO DI DESARROLLO PRODUCTIVO

C.P.N.

III.- Funciones:

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA

- 1) Brindar apoyo técnico y de capacitación específica a los usuarios de los sistemas informáticos de la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Proponer, en coordinación con la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, la incorporación de hardware y software.

Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas que sean 3) impartidas por el órgano rector en materia de TIC, la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO MINISTRO DE INTERIOR



Tucumán

DCTO ACDO Nº 62/3 (ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

I.-/Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS

EDUARDO SAMUEL GARVICH SAMULTA SAMULT MINISTRO

Tesorería General de la Provincia

Dr. GABRIEL EDVANDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

III.- Funciones:

1) Asesorar a la Superioridad en los asuntos relacionados con la especialidad y sobre la interpretación de normas legales y reglamentarias.

2) Intervenir en todo asunto técnico y administrativo que suscite problemas de carácter legal.

3) Dictaminar en los expedientes en que fuera necesaria la interpretación de disposiciones legales, y en todos aquellos asuntos cuya opinión en dicha materia le fuera requerida.

4) Entender en la recepción y tramitación de los embargos y en lo que hace a cesiones de créditos, poderes, mandatos judiciales y demás contratos en general.

5) Entender en la redacción de proyectos de actos administrativos y convenios en el ámbito de su competencia.

6) Administrar el funcionamiento de un archivo de normas legales y reglamentarias, que tengan relación con la materia de competencia del área.

7) Emitir Informes sobre los embargos de las cuentas bancarias del Superior Gobierno de la Provincia.

8) Instruir las actuaciones preliminares que correspondan y aconsejar a la Superioridad la realización o no de una investigación administrativa.

9) Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas jurídicas que sean impartidas por Fiscalía de Estado.

MINISTRO DE SEGURIDAD

CLAUDIO AD PULFO

ZOOL ALVANO SIMON PADROS

DAHNISTRO
BEDESARROLLO PRODUCTIVO

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE INISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Or. JUAN PABLO LICHTMAJER

MINISTRO DE EDUCACION

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tesorería General de la Provincia

II.- Dependencia Jerárquica:

Controlar la aplicación de la legislación, reglamentos y procedimientos vigentes en materia de administración de personal en su ámbito de competencia.

III .- Funciones: MIGUEL ANGEL ACEVEDO INSTRO DE INTERIOR,



Tucumán

62/3(ME) DCTO ACDO Nº EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017 //13

EDUARDO SAMUEL GARVICH

ing. Zoot. ALVAR

CLAUDIO ADD

MINISTERIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

MINISTRO DE SECURIDAD

- 2) Entender en la confección y permanente actualización de los legajos personales de los empleados de su jurisdicción, cualquiera sea su vía o formato.
- 3) Elaborar las novedades de personal de la Tesorería General de la Provincia, proporcionando la información respectiva para la liquidación de haberes, al sector correspondiente.
- 4) Hacer conocer al personal perteneciente a su jurisdicción, toda la información que sea de su interés, especialmente las disposiciones reglamentarias en vigencia.
- 5) Centralizar y controlar toda la información relacionada con el movimiento de personal de su jurisdicción.
- 6) Elaborar toda la información estadística en materia de personal, correspondiente a su ámbito de competencia.
- Cumplir y hacer cumplir las normas que dicte la Dirección General de Recursos Humanos.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE II. - Dependencia Jerárquica: MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

II.- Funciones:

Tesorería General de la Provincia

Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA

- 1) Registrar las entradas y salidas de los expedientes, según corresponda, que se tramitan en la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Clasificar y registrar toda la documentación recibida, controlando su contenido formal.
- Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER MINISTRO DE EDUCACION
- Derivar a los sectores que correspondan, las actuaciones que se reciban y atender la expedición de correspondencia y encomiendas, previa intervención de la Superioridad.
- 4) Mantener información actualizada sobre el movimiento de las actuaciones en el área de su competencia, informando periódicamente de ello a la Superioridad.
- Atender toda consulta que se le formule acerca del estado, el trámite o gestión de las actuaciones que le competan.
- Mantener y conservar el archivo de expedientes, notas, correspondencia y demás documentación, cuya custodia le sea encomendada.

Dr. GABRIEL EDLARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

> **GUEL ANGEL ACEVEDO** MINISTRO DE INTERIOR

THE PARTY OF

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO Nº 62/3(ME) EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017

7) Vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en materia de su competencia. C.P.N. OSVALDO PRANCISCO JALDO C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH MINISTRO DE ECONOMIA VICE-GOBERNADOR DE TOUMAN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA ng. Zoot. ALVARD SIMON PADROS
MINISTERIO DE PESARROLLO PRODUCTIVO Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER CLAUDIO ADO CLAUDIO ADO DO MALEY MINISTRO DE BEGURIDAD MINISTRO DE EDUCACION Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Dra. ROSSANA E. CHAHLA MINISTRA DE SALUD PUBLICA C.P.N. MIGHELANCEL ACEVEDO MARTIN GONZALO NIEVA

DIRECTOR DEL REGISTRO
DEIGIAL DE LEYES Y CECRETOS
SEG. GRAL DE LA GODERNARION